

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)

BOP-A-2024-3935

EDICTO

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL CONSEJO RECTOR A LA PRESIDENCIA DEL IMDECO, EN MATERIA DE APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES DIRECTAS

El Consejo Rector del IMDECO en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2024, aprobó Delegar en la Presidencia del IMDECO las atribuciones de aprobación de la justificación de las subvenciones directas que se otorguen, adoptando acuerdo del siguiente tenor literal:

“PRIMERO: Delegar en la Presidencia del IMDECO, las atribuciones de aprobación de la justificación de las subvenciones directas que se otorguen, así como de los trámites necesarios para dicha aprobación.

SEGUNDO: Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento de Córdoba

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Córdoba; firmado electrónicamente: La Presidenta del IMDECO.

Fdo. María Antonia Aguilar Rider

Córdoba, 30 de septiembre de 2024.- La Concejala con Delegación, María Antonia Aguilar Rider.

Código Seguro de Verificación (CSV): D873 31EA 80FB CB98 436E Fecha Firma: 08-10-2024 07:58:24

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



D87331EA80FBCB98436E

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba